

lan

En cuya propuesta unanimes y conformes y sin la menor discrepancia, han convenido los S. de este Off. y Pl. Ayuntamiento quines mandaron q. librados copia en letra fortificada de este acuerdo, se remitido a la Pl. Comisaria de la Ciudad de Granada p. q. de esta Superior Tribunal resultá lo que jünque mas conviene con arreglo a la Pl. Real que rige en la materia. Asi lo acordaron y firmaron los S. Concurramos. de q. doy fe.

S. P.

D. Juan Belmonte Man. Ignacio

Las q. Jimenez

D. Antonio

Ant. Beltrán

Jose Juan Gil

partido Rodriq. de Eurrell

Regue Ontuna

C. S. Co

Pedro Lorenzo

Mellinas

Trinidad

Pedro Ant. Garcia

D. Galao

